

	Nº 2	4	6	11	
RESOLUCIÓN Nº_				am a	_/2016

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

2 2 JUL. 2016

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso № 23568 de fecha 21 de julio 2016;
- 2. Certificado Carpeta Tributaria Electrónica para Acreditar Renta de fecha 20 de julio del 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos que indica inicio de actividades a partir del 16 de mayo de 1996,
- Certificado de Término de Giro por Internet, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 20 de julio del 2016. que indica término de giro, correspondiente al periodo 01 de enero del 2008 al 31 de marzo del 2008;

TENIENDO PRESENTE:

- Lo estipulado en el Decreto Exento № 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 2. El Decreto Exento № 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley № 3.063 de 1.979;
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN

: AV. RECOLETA № 877 DPTO 602 : SANDRA KATERIN VEAS TAPIA

NOMBRE RUT.

12.172.551-7

GIRO

EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA

ROL S.I.I.

: 968-635

UNIDAD VECINAL

: 33

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- **3.** El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL DIRECCION DE JORGE REVES REBOLLEDO

CONTRIBUYENTE CTOR (S)

HNM/JRR/KMM/sma 21/07/2016